



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

“La terminal del Infierno”

● Pág. 7



EDITORIAL

¿El Apra es el camino? ● Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

Otra vez con la cantaleta de Bukele

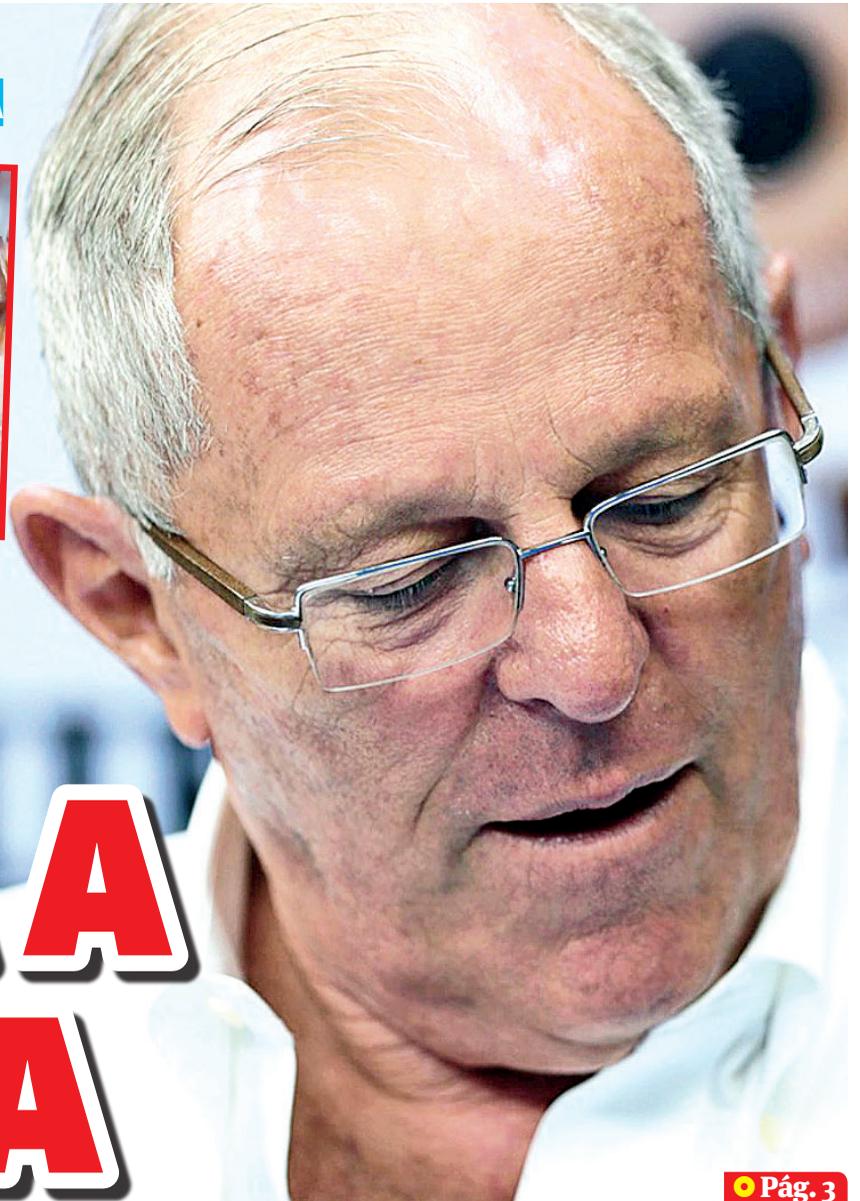


● Pág. 5

MIGRACIONES PROHÍBE VIAJE DE PPK ILEGALMENTE, LUEGO PJ ORDENA 18 MESES DE IMPEDIMENTO DE SALIDA

► La justicia se vuelve peligrosa en manos de quienes persiguen personas y no delitos.

► Fiscalía sacándole la vuelta a la ley, consigue impedimento para expresidente por otro caso.



● Pág. 3

LE SACAN LA VUELTA A LA JUSTICIA

► Expresan solidaridad con Miguel Uribe Turbay

Comunidad Andina condena atentado contra senador colombiano



● Pág. 4

► Participará en la Conferencia de los Océanos

Presidenta Dina Boluarte llega a Francia para reforzar lazos y captar inversiones



● Pág. 5

Julio Schiappa

Nazca: líneas de la vergüenza



● Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

¿El Apra es el camino?

A sí rezó el himno del Partido Aprista Peruano en la campaña electoral de 1980, que recuperaba la votación democrática, y cuyo candidato fue el líder histórico Armando Villanueva del Campo a la postre derrotado por Fernando Belaúnde. Fue un mensaje de fe y optimismo que hoy parece muy lejano, dado el inexplicable fraccionamiento de las precandidaturas presidenciales del PAP, que tiene por lo menos a cuatro postulantes.

En primer lugar, está Roque Benavides, hijo de aprista y promovido por el Lucio "Mochero" Vásquez, es un precandidato que más veces ha dicho que no quiere postular que sí está interesado en la postulación. Él, como empresario exitoso, piensa que tiene la solución para todos los problemas del Perú y quisiera que lo llevaran cargado a Palacio de Gobierno sin la molestia de la campaña, por su falta de apego a los procedimientos políticos. Luego está Jorge del Castillo, exalcalde de Lima y excongresista, menos militante pero más amigo de Alan García, quien ya fue candidato a la primera vicepresidencia en las elecciones del 2000 y no se le conoce ningún aporte programático importante.

En tercer lugar, se perfila Carla García Buscaglia, hija del expresidente Alan García, comunicadora, carismática, pero sin ningún mérito ideológico o político, por lo que básicamente aprovecha la figura de su padre. Finalmente se encuentra el economista y político Hernán Garrido Leca, que cuenta con una mayor formación que sus competidores pero que está dedicado a su precampaña a tiempo parcial. Él podría agrupar a un equipo de plan de gobierno multidisciplinario, que es la carencia actual más visible del viejo partido de Alfonso Ugarte.

Alrededor de ellos, sobre todo de los dos primeros, orbitan figurones tradicionales, que quieren repetir los cargos de senador o diputado, y cuentan con los recursos económicos para las campañas. Pero también, hay jóvenes aspirantes de nuevas generaciones que consideran al APRA como una fuerza emergente que puede redefinirse.

Si no logra resolver estas diferencias, políticas y generacionales, el APRA no va a volver a ser el camino.

Pataditas

DONDE ESTÁ EL PILOTO

● Ya comenzó una nueva campaña de la derecha por la privatización de Petro Perú y desde la empresa petrolera nadie dice nada. Que le pasa a su presidente Narváez que más parece dedicado a solucionar problemas domésticos de la empresa que a defenderla y a encontrarle la viabilidad financiera que necesita con urgencia. Parece que a Narváez le quedó inmenso el cargo. Por cierto, una fuente nos cuenta que Narváez

no es ni siquiera economista sino contador público.

ALADINO VUELVE

● Esta semana debería-de acuerdo a ley- ser reincorporado como fiscal supremo el doctor Tomás Aladino Gálvez que fue suspendido por los caviares Pablo Sánchez y Zoraida Ávalos. A pesar de la intentona de la actual fiscal de la nación, ya no puede hacer nada más para impedir que regrese como fiscal supremo.

LO QUE SE VIENE

● Pero Tomás Gálvez no la tendrá fácil por qué al no tener mayoría en la junta de fiscales, lo más probable es que la actual fiscal de la nación busque enviarlo como representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones. La otra opción que estarían barajando para sacárselo de encima a Gálvez, es enviarlo a la fiscalía suprema de temas contencioso administrativos.

MIENTRAS SEGUIRÁN SIENDO JUZGADOS COMO DELINCUENTES COMUNES Y NO CORRESPONDE MANDARLOS A EL SALVADOR A PURGAR CONDENA

Alcalde Felipe Castillo: "Si quieren mandar al CECOT a delincuentes peruanos, primero tienen que aprobar Ley de Terrorismo Urbano"

"En estos últimos días, mucho se habla que quieren enviar a los detenidos para que purguen condena en el CECOT (Centro de confinamiento para terroristas), en El Salvador", pero eso no es posible porque todos, incluso cuando detengan al Monstruo, será detenido y juzgado como solo un delincuente común", inició comentado el alcalde de Los Olivos, Felipe Castillo Oliva.

El burgomaestre señaló que, "esto tiene una expli-



cación simple, no reciben una pena como terroristas, es decir, si se aprobara la ley de terrorismo Urbano cambiaría la cosa. Esto tienen que corregirlo de

inmediato", sostuvo.

Cabe señalar, el alcalde de Los Olivos, fue uno de los primeros en presentar ante el Congreso de la República, en setiembre del 2023,

el proyecto de ley sobre terrorismo urbano, que aún se encuentra por ser debatido y votado en el pleno del Congreso, a pesar de que incluso el Poder Ejecutivo pidió priorizar el tema.

Asimismo, paralelamente el Perú debería habilitar un penal especial para este tipo de delincuentes como por el ejemplo El Frontón, la base naval o el penal Barbadillo, exclusivamente para este tipo de feroces delincuentes con similares características del CECOT salvadoreño.

Como se recuerda, diversas autoridades vienen pidiendo que se suscriba un convenio con El Salvador a fin de que los delincuentes que sean juzgados por sicariato y extorsión sean envidados al CECOT.

www.diariouno.pe



diario **UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

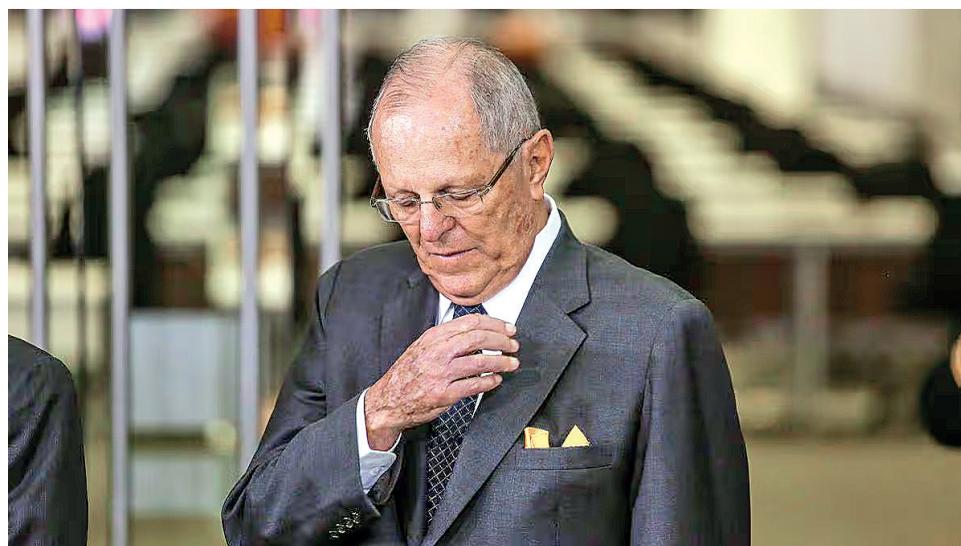
PJ impide salida del país a PPK y desata polémica por abuso judicial

LA JUEZA MARGARITA SALCEDO dictó 18 meses de impedimento de salida contra Pedro Pablo Kuczynski por el caso de presunto lavado de activos. La audiencia fue adelantada tras su frustrado intento de viajar a Estados Unidos, pese a que no tenía orden judicial vigente. El expresidente acusa arbitrariedad.

Pedro Pablo Kuczynski ya no podrá salir del país. El Poder Judicial le impuso 18 meses de impedimento de salida tras considerar que existe un “riesgo latente de fuga”. La decisión fue tomada pocas horas después de que el exmandatario fuera impedido de abordar un vuelo a Estados Unidos, a pesar de que, en ese momento, no tenía ninguna restricción legal vigente.

La jueza Margarita Salcedo Guevara, del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria, aceptó el pedido fiscal por el caso de presuntos aportes irregulares de la empresa CASA a la campaña presidencial de 2016. Argumentó que la investigación es compleja, con penas elevadas en juego, y que existe peligro de que el investigado eluda la justicia.

Lo que generó controversia fue que la audiencia, originalmente prevista para este lunes, fue adelantada de forma exprés luego de que Migraciones impidiera a Kuczynski abordar su vuelo, alegando una



“alerta migratoria”. El Ministerio Público solicitó la reprogramación inmediata, y el juzgado accedió sin mayores reparos. El expresidente no participó en la audiencia por razo-

nes médicas. Su abogado, Julio Midolo, estuvo a cargo de la defensa y sostuvo que el viaje estaba justificado por razones familiares y de salud. La defensa cuestionó el procedimiento y anunció la interposición de un habeas corpus para restituir el derecho al libre tránsito.

El caso ha despertado una ola de críticas entre juristas y ciudadanos que advierten sobre una peligrosa tendencia: usar medidas restrictivas sin condena ni resolución firme. Para muchos, impedir el viaje de Kuczynski sin una orden judicial y luego justificarlo con una audiencia acelerada configura un precedente



preocupante.

PPK enfrenta una investigación por presunto lavado de activos en el marco del caso conocido como “Club de la Construcción”. Según la Fiscalía, habría re-

cibido un aporte irregular de US\$100,000 de la empresa CASA, y autorizado documentos falsos para ocultar su origen. Pero hasta ahora no se le ha imputado formalmente ningún delito.

El peligro de normalizar el abuso

Juristas advierten que el caso Kuczynski puede sentar un precedente riesgoso: se impide viajar a una persona sin resolución judicial vigente, y luego se justifica la medida con una decisión judicial tomada bajo presión mediática.

El debido proceso no puede ser reemplazado por la sospecha o la inmediatez. Si se permite que Migraciones impida salidas sin mandato judicial, y que los jueces validen ese accionar con audiencias exprés, el país se desliza hacia la arbitrariedad institucionalizada.

Comunidad Andina condena atentado contra senador colombiano

GOBIERNOS DE LA REGIÓN expresan solidaridad con Miguel Uribe Turbay y llaman a defender la democracia frente a la violencia política.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina condenó enérgicamente el atentado perpetrado contra el senador colombiano Miguel Uribe Turbay, ocurrido el pasado 7 de junio en Bogotá durante un acto de campaña. En un comunicado conjunto, los países miembros expresaron su solidaridad con la familia del legislador, así como con el pueblo y el gobierno de Colombia.

Uribe Turbay, precandidato presidencial del partido Centro Democrático, fue atacado a balazos mientras participaba en un



mitin en el barrio Modelia, al occidente de la capital colombiana. El agresor, ya detenido según confirmó el alcalde Carlos Galán, disparó tres veces, hiriendo

gravemente al político en la cabeza. Actualmente, Uribe se encuentra internado en estado delicado en el Medical Center de Engativá. La Comunidad Andina

reiteró su compromiso con la democracia, el Estado de Derecho y la paz en la región, condenando todo acto de violencia política. Asimismo, llamó a garantizar condiciones seguras para el ejercicio de la actividad política en todos los países miembros del bloque.

El atentado ha generado una ola de repudio en América Latina y ocurre en un contexto de creciente tensión política en Colombia, marcado por el asesinato de líderes sociales, protestas laborales y el inicio del ciclo electoral de cara a las elecciones de 2026.

EL JEFE DEL GABINETE RESALTÓ OPERATIVOS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y REAFIRMÓ EL COMPROMISO CON UNA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA PACÍFICA

Premier Arana destaca avances en seguridad y condena violencia política

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, afirmó que la lucha contra la delincuencia avanza con resultados concretos en diversas regiones, gracias al trabajo articulado entre la Policía Nacional y el nuevo titular del Interior, Carlos Malaver. Destacó especialmente la labor del Comando Unificado en Patatez como modelo frente al crimen



organizado y la minería ilegal, asegurando que el Estado está firme en su intervención en La Libertad.

Durante la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional en Pueblo Libre, Arana también ratificó el compromiso del Gobierno con la democracia y una transición electoral pacífica, rechazando la violencia como vía al poder. Asimismo, expresó su solidaridad con Colombia tras el atentado contra el senador Miguel Uribe, subrayando que las diferencias deben resolverse en las urnas y no con armas.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

Nazca: líneas de la vergüenza

El caso de las líneas de Nazca es muy grave porque revela manifestaciones muy graves de gobierno delictivo del Perú. Y de falta de ley y orden para defender el patrimonio histórico, natural y público del país.

Todo ello salta en el caso de los 2 mil km² del área de las líneas entregado a mineros informales, urbanizadores chicha y agroindustriales mercantilistas. Una suma de intereses ilegales apoyados por funcionarios del estado pre pago que no sirven al país, sino a sus propios intereses. Se disuelve la autoridad del estado, que representa a todos, en favor de intereses ilegales. El resultado: un anarco capitalismo depredador y enemigo del interés público. La víctima: una de las grandes maravillas culturales del país como son las Líneas de Nazca.

Lo más grave es que el Ministro de Cultura intentó timar al país insinuando que la decisión de recortar el territorio protegido se basaba, entre otros, en un estudio de la Universidad Yamagata de Japón. Nada más falso, el estudio de los arqueólogos japoneses ha descubierto cientos de líneas más. Lógicamente, esto implica ampliar y no recortar las líneas. Resumen lo central del extraordinario estudio japonés.

En 2024, un equipo de investigadores de la Universidad de Yamagata, Japón, en colaboración con IBM Research, descubrió 303 nuevos geoglifos en las Líneas de Nazca, Perú, casi duplicando el número conocido de estas figuras milenarias. Utilizando inteligencia artificial (IA) para analizar imágenes geoespaciales de alta resolución obtenidas desde aviones y drones, identificaron estas figuras en solo seis meses, un proceso que tradicionalmente tomaba décadas. Los geoglifos, creados por la cultura Nazca entre 200 a.C. y 700 d.C., incluyen representaciones de animales, humanoides y motivos geométricos, divididos en dos tipos: grandes de trazo lineal (asociados a rituales a gran escala) y pequeños en relieve (relacionados con actividades humanas). Este hallazgo, publicado en la revista Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS), sugiere que podrían existir más de 1,000 geoglifos adicionales en la región, ofreciendo nuevas perspectivas sobre su propósito ceremonial, agrícola o astronómico. La IA permitió mapear con precisión patrones difíciles de detectar a simple vista, marcando un avance significativo en la arqueología.

Queda claro que el Ministro y el Alcalde de Nazca que lo respalda se han comprado sus respectivas vacancias, su tarea no era reducir sino ampliar el espacio protegido de las Líneas de Nazca. Han traicionado al Perú por dinero, igual que Judas a Cristo.

Boluarte llega a Francia para reforzar lazos y captar inversiones

PRESIDENTA PARTICIPARÁ en la Conferencia de los Océanos y sostendrá reuniones clave con Emmanuel Macron, la OCDE y organismos internacionales.

La presidenta Dina Boluarte arribó este sábado a la ciudad de Niza, Francia, donde participará en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3) y desarrollará una intensa agenda diplomática orientada a atraer inversiones para el Perú. Entre sus actividades destaca una reunión con su homólogo Emmanuel Macron para fortalecer la relación bilateral y promover nuevos proyectos conjuntos.

Durante el encuentro con el mandatario francés, se abordará el avance del Perú en su proceso de adhesión a la OCDE, así como la experiencia positiva con Francia en



convenios de Gobierno a Gobierno para obras de infraestructura como la nueva Carretera Central, la Vía Expresa Santa Rosa y varios hospitales regionales, que suman más de

7,000 millones de dólares en inversión.

Boluarte también entregará personalmente el instrumento de ratificación del MLI al secretario general de la OCDE, Mathias

Cormann, reafirmando el compromiso del Perú con las reformas fiscales globales. Además, se reunirá con representantes de la UNCTAD y del PNUMA para promover cooperación en sostenibilidad ambiental, comercio justo y lucha contra la contaminación por plásticos.

Su participación en la UNOC3, cuyo lema es "Acelerar la acción para conservar el océano", busca posicionar al Perú como actor activo en la protección marina global y consolidar alianzas internacionales en torno a la economía azul y el desarrollo sostenible, incluyendo enfoque de género y participación comunitaria.

LAS FECHAS CLAVE INCLUYEN LAS ELECCIONES PRIMARIAS EN NOVIEMBRE Y LOS COMICIOS GENERALES EL 12 DE ABRIL DE 2026

JNE publica cronograma para las Elecciones Generales 2026

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aprobó el cronograma oficial para las Elecciones Generales 2026, en las que se elegirá al próximo presidente, vicepresidentes, congresistas y representantes al Parlamento Andino. El calendario, sustentado en la normativa vigente, deta-

lla los plazos que partidos y entidades deben cumplir hasta el 12 de abril, fecha fijada para los comicios, y el 7 de junio, en caso de segunda vuelta.

Entre las fechas clave figuran el 2 de agosto de 2025 como plazo para formar alianzas, el 30 de noviembre para las elec-



ciones primarias, y el 23 de diciembre para la inscripción de candidaturas. El cierre del padrón será el

14 de octubre y las candidaturas oficiales quedarán registradas el 14 de marzo de 2026.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

Otra vez con la cantaleta de Bukele

Ahora resulta que Nayib Bukele es nuestra salvación para poner en vereda -en este caso en el temido Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) de El Salvador- a los reos peruanos de más alta peligrosidad, léase 'Mamera', 'Caracol', etc. Si finalmente el gobierno de Dina Boluarte da este paso, de manera explícita estaría aceptando que el sistema penitenciario, con el INPE a la cabeza, es una reverenda nulidad, pero también tendría que hacerse cargo de la suerte que corran los presos en la megacárcel de Tecoluca, donde, para empezar, los derechos humanos están pintados en la pared.

Muchos dirán "pero esos asesinos ya no tienen remedio y los penales nacionales son una coladera porque, desde allí, se planean las extorsiones y los homicidios por encargo". Todo lo que quieran, empero, la exigencia tendría que ir, precisamente, por el lado del Ejecutivo, que no ha sido capaz de asumir una cruda realidad que nos indica que la criminalidad se ha desbordado y que, además de una política transversal contra el baño de sangre que vivimos a diario, urge la construcción de presidios donde los delincuentes sientan que no fueron llevados a un picnic.

Esta situación nos recuerda a cuando Ricardo Gareca necesitaba un killer para la Selección ante la defeción de los delanteros que tenía, y se fue a buscarlo hasta Italia. Gianluca Lapadula, ciertamente, nos ayudó con algunos goles en la Eliminatoria pasada, sin embargo, ahora que está con la mecha apagada, no sabemos qué hacer. Guerrero ya quema sus últimos cartuchos y no aparece su reemplazante porque no hemos construido la infraestructura deportiva ni la línea de base para la búsqueda de nuevos atacantes. O sea, nos faltan goles y también adolecemos de penales de máxima seguridad.

Volviendo a Nayib Bukele, en verdad sería funesto que la presidenta Boluarte le envíe sentenciados solo por un mero afán populista. Sabe que la población demanda medidas drásticas contra la delincuencia y que aplaudiría ver partir, por ejemplo, al 'Monstruo', encadenado de pies a cabeza, rumbo a San Salvador. Recordemos que la mandataria ya intentó réditos al manifestar que está "pensando seriamente en la pena de muerte", otra frase que suena cada vez más en la boca de una ciudadanía hastiada de tantas muertes a diestra y siniestra. Pero así no juega Perú.

"Urge la construcción de presidios donde los delincuentes sientan que no fueron llevados a un picnic..."

HUGO VALDIVIA
BARRERA

Elecciones 2026 y el rol de los medios digitales

¿Qué pasaría si el próximo Presidente del Perú fuera elegido principalmente por cuántos streamings hizo en TikTok o en Kick?

Estamos ad portas de las elecciones generales de Perú de 2026. La fecha programada es el 12 de abril del próximo año. No solo se elegirá Presidente, sino que la novedad será la vuelta a la bicameralidad en el Congreso. Es decir, habrá una cámara de Senadores y otra de Diputados que fue aprobada por el actual Congreso, a pesar de que en el referéndum del 2018 más de 13 millones de peruanos votaron por el "NO".

Lo que definirá esta contienda electoral son los medios digitales. En las anteriores elecciones, el empleo de redes sociales, tales como Facebook, Twitter (ahora X) e Instagram fue fundamental para tener mayor alcance de votantes.

Ahora, sumado a todas estas redes sociales, viene el nuevo dispositivo de los streamings que se suelen transmitir en YouTube. Pero también ha aparecido su competencia a través de Kick. Esta plataforma es muy consumida por las nuevas generaciones. En Kick se suelen llevar a cabo IRL (in real life, en español "en la vida real") y puedes ver a creadores de contenido realizando cualquier actividad o estando en la calle interactuando con la gente, mientras está siendo transmitido en vivo.

Los candidatos ya no se van a limitar a las tra-



dicionales entrevistas de la prensa escrita o de los medios audiovisuales de la radio y la televisión. En estos tiempos, empiezan a adaptarse a los espacios digitales donde el principal público son los jóvenes.

Muchos políticos ya lo entendieron y han cambiado su performance para atraer al electorado joven. Ahora muchos candidatos y políticos asisten a streamings. Incluso emplean un lenguaje más coloquial para congraciarse con el público juvenil.

Recordemos que los más jóvenes de los votantes, ya no suelen consumir mucho la televisión y la radio. Es una generación que se concentra en estos nuevos escenarios. Ellos han cre-



cido con la rapidez de la información de las redes sociales. Un video de dos horas, pueden verlo resumido en un TikTok o en un

Short de YouTube.

En ese sentido, los streamings y creadores de contenido van a jugar un rol muy importante en es-

tas futuras elecciones. Los candidatos van a preferir recurrir con mayor frecuencia a estos espacios que a los medios tradicionales.

Los medios digitales tienen la particularidad de que, según el formato, pueden presentar el lado más humano de los candidatos, al abordar temas triviales que no necesariamente estarán ligados a la política.

Evidentemente, aquí me refiero a los streamings de entretenimiento que suelen ser los más consumidos por los jóvenes. En una entrevista vía streaming que se lleva a cabo en directo, los espectadores pueden dar su aprobación o rechazo a los candidatos a través del chat.

También habrá momentos que se viralizarán ya sea para funar (censurar) a candidatos o para incentivar que voten por ellos. Por ese motivo, en estas próximas elecciones, muchos de ellos harán lo posible para congraciarse con ese nuevo público.

Capitalizar su performance frente a los medios digitales, hará que tengan una imagen más fresca que tal vez no se pueda ver en la televisión.

Hace un par de meses, Rafael López Aliaga se reunió con Speed (un joven famoso streamer estadounidense) a quien recibió en la Municipalidad

de Lima y lo hizo "Alcalde" de la ciudad por una hora. Porky se "ganó" a muchos jóvenes seguidores de Speed, solo por interactuar con este streamer. Martín Vizcarra también capitaliza los medios digitales como Instagram o TikTok y es asiduo invitado de diferentes streamings. Incluso Phillip Butters ha empezado a asistir a streamings.

Los Fujimori también han incursionado en los medios digitales. Kenji ahora tiene su propio podcast en YouTube "Tampoco Tampodcast", sacando provecho de la parodia que le hacía el imitador Jorge Benavides. Incluso se ha llegado a pintar el cabello en una faceta más juvenil. Lo mismo está haciendo su hermana Keiko, quien está haciendo videovlogs visitando diversas partes del Perú en su canal de YouTube "Keiko Sofía Fujimori". Ambos podrán utilizar sus plataformas para beneficiarse políticamente en la campaña electoral.

Los candidatos que desconocen de la importancia de estos medios, deberán asimilarlo y entender que los tiempos han cambiado. El minimizar o ignorar estos espacios, podrá significar perder muchos votos.

La mayoría de peruanos vota más por simpatía a candidatos que por planes de gobierno o propuestas parlamentarias. Quienes dominen las plataformas digitales no solo tendrán ventaja, tendrán posibilidades de ser electos. Al final, ellos saben muy bien lo maquiavélico que es que el fin (ganar votos) justifica los medios... digitales.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

“La terminal del Infierno”

La esperanza tiene dos hijas hermosas: la indignación y el coraje. La indignación nos enseña a no aceptar las cosas como están; el coraje, a cambiarlas.” (San Agustín)

El corazón de la Licitación del ‘nuevo aeropuerto’:

Los factores de competencia establecidos en la licitación para la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez fueron, en teoría, los que debían garantizar un proceso transparente y beneficioso para el país. Pero en la práctica, sirvieron solo para maquillar una adjudicación que terminó favoreciendo a un consorcio que nunca tuvo intención de cumplir lo prometido.

El ganador del concurso fue Lima Airport Partners (LAP), consorcio liderado por Fraport (Aeropuerto de Frankfurt), que se impuso ofreciendo tres compromisos clave:

1. El plazo de entrega del nuevo terminal y la segunda pista de aterrizaje.
2. El monto mensual que devolvería al Estado peruano por la concesión.
3. El plazo de duración de la concesión.

El primer punto, referente al cronograma de

obras-particularmente la construcción del nuevo terminal y la segunda pista-, fue el eje central para que se le adjudicara la concesión. Pero ahí mismo radicó el mayor engaño.

LAP mintió descaradamente. Su propuesta fue una farsa cuidadosamente diseñada para ganar la licitación a toda costa, sin ninguna intención real de cumplir los plazos establecidos. Desde el primer día, se burlaron de los compromisos asumidos, y han utilizado durante años todo tipo de recursos legales, excusas, trabas administrativas y maniobras dilatorias para evitar hacer lo que se comprometieron a hacer.

Nunca cumplieron el factor más importante de la licitación: los plazos. Lo sabían desde el inicio. Prepararon su estrategia para incumplir, encubrir y manipular el proceso, demostrando que su única meta era apropiarse de una concesión estratégica, no cumplirle al Perú.

Hoy, con el tiempo como juez, queda claro que Lima Airport Partners ganó con mentiras y ha gobernado la concesión con cinismo.

Por lo tanto, el ingreso durante 17 años sin la inversión prometida a tiempo ha sido el mejor negocio en la historia del Aeropuerto de Frankfurt.

El recientemente inaugurado Aeropuerto Jorge Chávez



no es una obra de infraestructura: es una alegoría. Un monumento al caos institucional, a la traición sistemática del Estado al pueblo, a la incompetencia elevada al rango de política pública. Es el espejo siniestro de un pueblo que se desangra por sus propias manos. El Perú, como decía Gramsci, vive una crisis en la cual lo viejo no termina de morir y lo nuevo no logra nacer, pero en este caso, lo que nace también está ya podrido.

Con una burocracia parasitaria, un centralismo enfermizo que convierte a Lima en el fango de toda la nación, y autoridades que oscilan entre el servilismo y el delito, la concesión del aeropuerto en 2000 al consorcio germano-estadounidense no podía dar otro fruto que esta abominación. (1)

Después de 17 años de retraso deliberado, con una historia plagada de negligencias, la obra fue inaugurada como si se tratara de una victoria nacional. Pero basta rasgar apenas la superficie para que se desborde la podredumbre.

Cañerías rotas al segundo día. Ascensores nuevos que no duran ni 72 horas. Retrasos de horas para recoger maletas. Transporte de Jet Fuel caótico. Señalización miserable. Acce-

sos peatonales inexistentes. ¿Esto es eficiencia alemana? ¿Esto es el estándar internacional que nos prometieron?

“La corrupción de lo mejor es lo peor de todo.” (San Agustín).

Los defensores del modelo, los caviaristas parásitos y los tecnócratas entreguistas, insisten en que esto es “lo mejor que se pudo hacer”. No es casualidad. Son los mismos que defendieron la entrega de recursos estratégicos a potencias extranjeras. Son los mismos que encubren a políticos, jueces y empresarios delincuentes bajo la máscara de “governabilidad democrática”.

Lima Airport Partners, la corporación que opera el aeropuerto, no solo ha demostrado incompetencia. Ha sido absorbida por la lógica decadente del país. (2)

“La verdad es como un león; no necesitas defenderla. Déjala libre, y se defenderá sola.” (San Agustín).

¿Dónde está Ositrán, más que defendiendo a la concesión como una ONG al servicio de los poderosos? ¿Dónde está la Dirección General de Aeronáutica Civil, que da su bendición a esta ruina operativa? ¿Dónde están los me-

dios de comunicación, salvo adulando a una ‘presidenta’ ilegítima y anodina?

“El infierno está vacío, y todos los demonios están aquí.” (William Shakespeare).

No es solo un aeropuerto. Es una profecía. Es el símbolo de un sistema putrefacto, delincencial y burocrático que ha gangrenado todo lo que toca. Como dijo Foucault: “El poder no se posee, se ejerce. Y en el Perú, se ejerce como saqueo.”

“Cuando los dioses quieren destruir a un pueblo, primero lo ciegan.” (Sabiduría griega).

Hasta los alemano-estadounidenses, con toda su ‘fama de orden y precisión’, fueron engullidos por el pantano peruano. No porque sea inevitable, sino porque la podredumbre es contagiosa. Y nadie sale limpio del lodo. Por lo tanto, como dice Slavoj Žižek: “Solo un cambio radical puede salvar lo que aún es salvable.”

No estamos ante un error. Estamos ante el resultado perfecto del sistema tal como está diseñado: un sistema que castiga al honesto, premia al corrupto y exalta al mediocre adúlador. Por tanto, como decía Platón: “Los pueblos que no castigan a sus traidores están condenados a repetir su esclavitud.”

Y, sin embargo, hay esperanza. Pero no una esperanza tibia, boba o ridícula. No una esperanza electoral ni tecnocrática, sino una esperanza apocalíptica, profética y radical.

Como el Ángel del Señor que pasó por Egipto eliminando a los primogénitos del mal, el Perú será salvado. Pero no con discursos ni diplomacia.

Será salvado con mano dura, inteligencia, radicalidad y velocidad. De ahí que: “La revolución no se espera, se ejecuta” (Santiago Armesilla). ¿O es que hemos olvidado lo que dice la Escritura? “Quien ama no deja descansar la vara”. Porque “solo el que ama con fuerza puede castigar con justicia” (Byung-Chul Han).

Por eso es indispensable despertar la conciencia de nuestro pueblo, y eso se logra, entre otras cosas, con la reflexión y la sabiduría. Como nos lo recuerda Gustavo Bueno: “La filosofía es el arma del pueblo cuando el pueblo decide pensar.”

Que tiemble el sistema. Que el aeropuerto del infierno se convierta en el punto de partida de nuestra redención. Porque el futuro es nuestro. Y es hoy.

Y si no hay cielo para los traidores, tampoco habrá paz para ellos en la Tierra.

1: En el año 2000, se entregó al consorcio germano estadounidense Lima Airport Partners (LAP) la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con el fin de emprender su ampliación y remodelación integral.

2: Lima Airport Partners es una empresa operadora de aeropuertos en el Perú. El consorcio está conformado por Fraport (Alemania) y International Finance Corporation (IFC, Estados Unidos). Fue fundada en febrero de 2001 y tiene una concesión a 30 años para operar el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Avanzan obras de la Línea 2

AYER REABRIÓ LA AV. GARCILASO DE LA VEGA y en dos meses reabre la Av. Paseo Colón. Presidente de la ATU rechazó proyecto de Renovación Popular para que la Municipalidad de Lima regule el transporte urbano.



ALEJANDRO
ARTEAGA

La avenida Garcilaso de la Vega, en el Cercado de Lima, fue reabierto al público luego de estar cerrada diez meses por el inicio de obras de la Línea 2 del Metro de Lima.

Desde ayer, las cuadras 14 y 15 de esta vía y su ciclo vía ya se encuentran disponibles para el tránsito de vehículos y bicicletas, a fin de aliviar el tránsito



DATO

DESCONOCEN EL TRANSPORTE. Señaló que debe haber un "régimen de gestión común" y que la propuesta actual muestra un "desconocimiento total" de las condiciones del transporte en Lima.

en esta parte de la ciudad. Cabe recordar que el tramo comprendido entre el jr. Tarma y la av. España fue cerrado parcialmente el 7 de julio de 2024 para iniciar la construcción de la Estación Central (E-13).

Al respecto, David Hernández, presidente de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU), mencionó

que en aproximadamente dos meses también se espera abrir la Av. Paseo Colón, lo que mejorará aún más la circulación en la zona.

"No solamente se está abriendo la vía para los vehículos en el sentido norte-sur, sino que estamos recuperando la ciclo vía", dijo Hernández, destacando la importancia de estas

mejoras para la ciudad.

Por otro lado, Hernández se pronunció sobre el proyecto de ley presentado por la congresista Patricia Chirinos (Renovación Popular) que busca devolver competencias de planificación, fiscalización y regulación de transporte urbano a las municipalidades de Lima y Callao.



EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Reconocen a agrupación Huarochiri por sus 90 años

El segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón promovió el reconocimiento a la agrupación huarochirana "Segunda Cofradía del Niño Dios de Chaute", del distrito de San Bartolomé, por sus 90 años de vida institucional de difusión de las costumbres y tradiciones durante la época de Navidad.

El evento se realizó en el auditorio Alberto Andrade Carmona y fue presidido por el vocero de la bancada parlamentaria Flavio Cruz Mamani,

quien resaltó el trabajo de la institución que reúne a niños, adolescentes, jóvenes, adultos y hasta adultos mayores, quien no solo danzan sino también se dedican a la conservación de la Flor de Amancaes, para evitar su extinción.

En esta ceremonia participaron Hugo González Carhuavilca, alcalde provincial de Huarochiri; Emiliano pío de la cruz, presidente de la Comunidad Campesina de La Merced de Chaute; entre otros.

INDIGNACIÓN

Roban placa de homenaje a víctimas de deflagración

Vecinos de Villa El Salvador denunciaron el robo de la placa que recuerda a las víctimas de la deflagración en este distrito, ocurrida el 23 de enero de 2020, y que dejó más

de 30 fallecidos.

Los vecinos de las avenidas Villa del Mary Mariano Pastor Sevilla se mostraron consternados por este hecho, el cual se registró durante la madrugada.



Asimismo, sospechan que los presuntos responsables del robo serían recicladores que suelen transitar por la zona.

EN EL CERCADO

Detienen a agresora de suboficial de la Policía

Como Jefferson Damián Juscamayta Herrera y Abigail Fernanda Pantoja Veliz fueron identificados los agresores de una policía que los intervino por ir en una motocicleta, sin el

chaleco obligatorio e ir con dos niños entre ellos sin las medidas de seguridad.

Según el video de la agresión, la mujer se resistió en todo momento a la intervención de la sub-



oficial por lo que le aplicó algunos golpes, le jaló el cabello y otros más para lograr su cometido.



**ANDRÉS ALFONSO
GARCÍA VALENZUELA**

Psicólogo

De un tiempo a esta parte, en particular desde la segunda década del siglo XXI parece que asistimos a una pandemia de autismo.

Cada vez más niños diagnosticados con este síndrome, cada vez más maestras nombrando a más alumnos como tales, se podría decir que casi todos hemos escuchado comentar a alguien que tiene un hijo autista, cada vez más psicólogos y psiquiatras ametrallando a adultos, jóvenes y niños con este diagnóstico. ¿Pero qué es lo que en realidad está pasando?

Es indiscutible que el autismo existe. “El trastorno del espectro autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo caracterizada por alteraciones en la comunicación social y patrones repetitivos de comportamiento, que tiene una base neurológica y genética identificable en la mayoría de los casos, afectando el desarrollo cerebral desde etapas muy tempranas.”**

Frente a ello, nadie pone en duda la existencia del autismo, el problema es el excesivo diagnóstico que se hace de él. En ningún momento buscamos deslegitimar a quienes efectivamente presentan esta condición y a los profesionales que trabajan con responsabilidad sobre este tópico.

Pero el problema no es de los autistas ni del autismo, el problema es el sobre diagnóstico (que es un mal

Los malos diagnósticos y la falsa pandemia de autismo (primera parte)



diagnóstico) que se da en muchos casos, por qué no decirlo con valentía, en la mayoría de casos, en particular a niños, que tienen problemas en sus vínculos interpersonales por falta de atención y de relaciones tempranas sanas.

Estos niños no estimulados afectivamente, insuficientemente mirados, a los que se les ha hablado muy poco, comienzan a conectar con el mundo de manera evitativa, distante, desconectada. Muchos psiquiatras y psicólogos no ven en esta sintomatología la problemática de desconexiones socioafectivas, maltrato por abandono emocional o maltrato en las funciones básicas de cuidado, en cambio diagnostican rápidamente autismo, que tiene base neurológica (condición del neurodesarrollo). Ahora,

el problema se ha hecho aún mayor con el diagnóstico hiperabarcativo de espectro autista, en el que se puede incluir a una población aún mucho más grande en este diagnóstico.

¿Pero por qué existen hoy un número cada vez más grande de personas diagnosticadas de autistas? La respuesta dista de estar cercana a factores exclusivamente neurológicos. La respuesta está en la misma

sociedad, una sociedad de seres cada vez más aislados, una sociedad realmente menos conectada, cada vez más distante la madre del hijo, los padres de los hijos, cada vez la gente más sola, menos compartir, más individualismo, una sociedad hiperconectada en lo virtual, pero más aislada en lo emocional, más soledad, menos miradas, menos escuchas, más niños almuerzan solos en sus cuartos,



cada espíritu encerrado en la galaxia de su celular, las parejas no conversan, los viejos fallecen en Europa y nadie se entera, no hay quien les llore.

Como ayer, en la sociedad occidental y occidentalizada de 1900 donde brotaban como zetas las histéricas y los neuróticos, por la represión sexual, las costumbres victorianas y la hipocresía, hoy pululan los diagnósticos de autistas, representantes de nuestra sociedad automática, desconectada afectivamente y aislada.

Cada época tiene sus patologías, y como ayer que fue necesario entrar al hondo del alma humana para entenderla, hoy es necesario resolver los problemas actuales.

La pandemia de diagnósticos de autismo que hoy acontece es funcional al neoliberalismo. Primero porque hay un programa político de desocializar todas las patologías emocionales responsabilizándolas a factores neurológicos, así la sociedad no es responsable de nada, tampoco los hogares ni la crianza de los padres, es un factor X que desconocemos. Al estar el sistema fuera de debate como causante de las patologías sociales se limpia de todo tipo de acusaciones, en concordancia con ello puede seguir con políticas sociales y

económicas, cada vez más individualistas, narcisistas y de búsqueda del goce individual que dañan a las familias y a los vínculos dentro de ellas. Por otro lado, pueden vender muchos psicofármacos para paliar los efectos del autismo. En tercera instancia, los padres del niño o joven sobrediagnosticado de autista, en particular la madre, se desresponsabilizan de la problemática del menor, “no fuimos nosotros, no fue nuestra crianza, es un factor neurológico que desconocemos”.

Sistema neoliberal y farmacéuticas se ven beneficiadas y muchas familias resultan engañadas. Tengamos en cuenta que la industria asociada al tratamiento del autismo (psicofármacos, terapias, tecnología) supera los 2.5 mil millones de dólares anuales a nivel mundial y sigue creciendo.

Debemos repasar los enormes aportes del psicoanalista Winnicott sobre la función materna en los primeros años de vida y la teoría del apego de Bowlby, para a la luz de estos aportes repensar el tema de la pandemia del autismo.

**Lord, C., Elsabbagh, M., Baird, G., & Veenastra-Vanderweele, J. (2018). Autism spectrum disorder. *The Lancet*, 392(10146), 508-520.

la última

judiciales

visite www.diariolaultima.pe



JAIME DIAZ

MAYURI

Jueces analizan ley que penaliza a adolescentes como personas adultas

Autoridades judiciales deben evaluarla si la aplican o no, en sistema penal.

El juez especializado Carlos Zavaleta Grández, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, expresó que los jueces y juezas tendrán que analizar en cada caso concreto si aplican o no la Ley N° 32330, la cual incorpora a los adolescentes de 16 y 17 años como sujetos imputables del sistema penal.

“Aún no hay un posicionamiento para hacer un control difuso de la norma (...), tendremos que ver si podemos aplicar un control difuso o en todo caso procesarlo como una persona adulta que es sujeto de un proceso penal”, precisó.

No obstante, el magistrado indicó que, en Trujillo, ya se dictó una medida de prisión preventiva contra una persona de 16 años que, conforme a la ley, aún



es un menor de edad.

Asimismo, informó que en las unidades de flagrancia se tendrán que ver los casos de adolescentes, siempre que sean detenidos cometiendo un acto en flagrancia.

Por otro lado, Zavaleta Grández señaló que a raíz de la dación de la Ley n.° 32348 (Ley que crea el Sistema Nacional Especializado en Flagrancia Delictiva), todos los procesos que se originen en un delito flagrante, serán tratados en las Unidades de Flagrancia.

ANC-PJ realiza visita judicial a la Corte Superior de Tacna

Para verificar desempeño funcional de servidores públicos.

La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) realiza visita judicial ordinaria a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Tacna,

con el propósito de evaluar el desempeño funcional de jueces y servidores en la administración de justicia y fortalecer el servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía.

La acción de control es liderada por el jefe de la ANC-PJ, Roberto Palacios Bran, quien, junto con un



equipo conformado por cinco jueces de control y diez auxiliares especializados, supervisa aspectos de la función jurisdiccional, como la tramitación oportuna de expedientes, la calidad del servicio brin-

dado a la ciudadanía, la asistencia, puntualidad y permanencia del personal judicial.

La jueza de control Nelly Gladys Pinto Alcarraz, responsable de la Oficina Central de Control Preventivo y Concurrente, participa en la jornada junto con los jueces Carlos Anticona Luján, Alexis López Aliaga-Vargas, Juan Carlos Valdiviezo Gonzales y Alicia Tejeda Zavala.

Jueces van casa por casa para depósitos judiciales

Más de 145 mil certificados sin cobrar permanecen en los juzgados a nivel nacional.

Las juezas y jueces del país iniciaron una campaña a nivel nacional para la entrega, incluso en los domicilios, de más de 145 mil endosos de certificados de depósitos judiciales pendientes



de cobrar derivados de demandas de pensión por alimentos en favor de niños, niñas y adolescentes.

Esta cruzada, denominada “Campaña Nacional

Simultánea de Entrega de Depósitos de Alimentos”, fue anunciada el pasado 23 de mayo por la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi.

Así, la presidenta de la Corte de La Libertad, Cecilia Milagros León Velásquez, acudió, muy temprano, hasta el domicilio de madres beneficiarias para facilitarles el respectivo certificado, tanto en la localidad de Miramar, distrito de Moche, como en el distrito de Huanchaco.

Asimismo, personal de la Unidad de Acceso a la Justicia se movilizó hacia otros lugares de la jurisdicción de la referida corte para entregar de manera personal a las beneficiadas.

“La finalidad es que las personas que no pueden acercarse a los juzgados, por diversos motivos, muchas veces porque no tienen ni para el pasaje para trasladarse a la sede a recoger el certificado”, indicó.

Feria informativa y capacitación en valores para escolares

Realiza comisión Anticorrupción del Cusco.

En el marco de su Segunda Sesión Ordinaria, los integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción del Cusco (CRAC) acordaron la realización de dos importantes activida-

des como parte de su plan de trabajo institucional y las acciones clave para promover la integridad y prevenir la corrupción.

La primera es una feria informativa que se llevará a cabo el próximo 13 de junio en la Plaza Regocijo, con el objetivo de sensibilizar a la

ciudadanía sobre buenas prácticas institucionales y mecanismos de prevención de la corrupción. Este evento buscará fomentar una cultura de integridad y participación ciudadana activa.

Asimismo, se aprobó la organización de una jornada de capacitación en integridad y promoción de valores, dirigida a estudiantes de nivel secundaria de los colegios



emblemáticos de la región. Esta actividad contará con el respaldo de la Gerencia Regional de Educación (GEREDU) y se realizará en dos fechas: el 20 de agosto y el 22 de octubre de 2025.



Ad portas de cumplir dos años del inicio de su carrera como solista, con un gran concierto que se llevará a cabo el sábado 21 de junio en el Centro de Convenciones Scencia de La Molina, el ya reconocido músico y cantante de cumbia Donnie Yaipén, sigue escalando cada vez más hacia sus metas.

Ahora es gracias a su reciente éxito musical "La cumbia del papa", en homenaje al Papa León XIV, tema que incluso alcanzó a ser tendencia en redes sociales y traspasar fronteras internacionales.

Haber nacido en Monsefú, Chiclayo y escuchar al Papa León XIV saludar a su tierra cuando fue elegido Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, motivó al también productor musical, a rendirle homenaje a su manera, con una canción que ya es furor.

El tema que ya está disponible en el canal de YouTube y las redes sociales de Donnie Yaipén, es una cumbia muy alegre que habla de la labor que el Papa realizó en la Diócesis de Chiclayo con toda la población que vive agradecida y está feliz con su elección.

"No tuve la dicha de conocerlo, pero por mis

familiares y amigos siempre supe del importante trabajo que el Papa hizo por tantos años a favor de toda la población chiclayana y esta canción es un reconocimiento y agradecimiento a ese trabajo que ha dejado huella", comenta Donnie.

El videoclip de "La cumbia del Papa" se grabó en los principales e importantes lugares turísticos de Chiclayo como el frontis de la Catedral de Chiclayo, la Plaza Armas, Paseo Yortuque, Malecón de Pimentel y la Iglesia de Monsefú.

-¿Se cumplen dos años de tu carrera como solista, que logros has podido alcanzar y que metas te faltan por cumplir?

Si, dos años importantes en mi carrera musical, donde hemos recorrido parte del Perú en tan poco tiempo, hemos logrado ganar el cariño del público y aún nos falta mucho más, llegar a más lugares y que mi música se escuche a nivel internacional.

-¿Cómo ha sido todo el proceso en estos dos años?

Ha sido un proceso duro y con muchos obstáculos en el camino, pero ya sabía a lo que me metía así que, creo que estaba preparado

-¿Que significa para ti llevar el apellido Yaipén?

DONNIE YAIPÉN CELEBRA POR TODO LO ALTO SU SEGUNDO ANIVERSARIO CON GRAN CONCIERTO EN EL SCENCIA DE LA MOLINA

"No esperaba que 'La Cumbia del Papa' se convirtiera en éxito internacional"

Es una responsabilidad grande, porque debo dejar siempre en alto el reconocimiento que tiene mi apellido.

-¿Qué diferencias hay entre ser parte de una orquesta y asumir luego la dirección de tu propio grupo musical?

Muchísima diferencia, porque es mayor la responsabilidad, más estrés y sobre todo es una meta diferente.

-A partir de ser solista ¿cuántos temas haz compuesto y me imagino que vendrán muchos más?

Tengo muchas composiciones en mi haber, pero dentro de mis producciones he lanzado seis.

-Este aniversario lleva bajo el brazo el

lanzamiento de "La cumbia del papa", ¿esperabas el éxito de este tema que incluso estuvo en tendencia.

La verdad no esperé el éxito y la popularidad que está alcanzando está canción, que no solo se hizo tendencia, sino que ha traspasado fronteras. Y de hecho la cantaremos el sábado 21 de junio en Scencia de La Molina.

-Sabemos que te vas de gira a Europa, ¿que tienes planeado en Roma con "La cumbia del papa"?

Esperamos visitar todos los lugares bonitos de Roma y sobre todo el Vaticano.

¿Qué proyectos tienes a corto o largo plazo?

Estamos produciendo algo diferente, con sonidos distintos y fusiones que van a alegrar a todo el público.

El dato

DONNIE YAIPÉN CONCIERTO EN LIMA - 2DO. ANIVERSARIO
DÍA: sábado 21 junio
LUGAR: CC Scencia de La Molina
ENTRADAS: Teleticket.



POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. No debes realizar gastos en exceso, quieres impresionar a esa persona, pero ten en cuenta que ella solo se está fijando en los bienes que tienes más no en tus sentimientos. Se mas puntual en tu trabajo. Tu número de suerte 40.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Estas dando cabida a los sentimientos de esa persona que te está enamorando, y tu no sientes nada, no la ilusiones. Habrá cambios laborales que te asustan, pero tranquilo, tu seguirás en tu puesto de trabajo. Tu número de suerte 2.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. La vida te está dando señales, para que te des cuenta quien te roba, así que pon más atención y sobre todo no estés confiando en personas desconocidas. Cuidado con los excesos en tu alimentación. Tu número de suerte 53.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. Tu lealtad es única, asumiste la culpa sobre un problema en el trabajo, pero esa persona no te dio las gracias, eso quiere decir que solo te utilizo. Se muy precavido y ya no hagas lo mismo. Tu número de suerte 70.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. Eres fascinante, hoy tienes esa energía para atraer cosas buenas, solo quieres saber cómo hacer dinero, y no estar fijado en el amor, debes de conocer más a las personas. No te apresures en correr contra el tiempo, planifica. Tu número de la suerte 30.

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. No pienses que todo está perdido, debes de luchar por ella y asumir la culpa, aún hay amor, no te des por vencido. No te acumules de deudas y deja ese mal carácter. Se positivo. Tu número de la suerte 1.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. No puedes seguir en tu cama sin hacer nada y pensando, la vida sigue, te has librado de grandes batallas, la vida te tiene preparado cosas únicas, acepta esa ayuda de tus padres y emprende ese viaje. Tu número de la suerte 86.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. Debes dejar de ser infantil y madurar, que esperas que más te pase, tu alma gemela está pasando por un periodo malo, dale ese tiempo. Deja de pensar que no te ama, dale fuerza de voluntad. Tu número de la suerte 33.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. Busca otra alternativa de trabajo, te has preparado tanto que sigues en lo mismo, los cambios siempre son buenos, no confundas el amor con los hechos laborales ya que eso te está causando demasiados problemas. Tu número de la suerte 40.

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. Hechas la culpa de todas las situaciones malas a tus familiares y sabes que eso no es así, se más firme en tu negocio pues tus trabajadores están abusando de tu confianza y por ello no estas teniendo las ganancias necesarias, se más firme. Tu número de la suerte 20.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Tu mente se atormenta si estas actuando bien o mal, pero insistir en permanecer en la vida de aquella persona no vale la pena, Es momento de tomar grandes decisiones. Tu número de la suerte 10.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. Has luchado batallas únicas, pero hoy te encuentras decepcionado por que le diste todo y te dejo, deja que la vida se encargue de juzgar, Tienes responsabilidades y debes seguir adelante, recuerda que tú mismo eres tú soporte. Tu numero de la suerte 69.

Declaran veda reproductiva de la trucha arco iris en Huánuco

Medida estará vigente hasta el 31 de agosto y busca preservar el recurso en cuerpos de agua altoandinos.

El Ministerio de la Producción (Produce) estableció la veda reproductiva de la trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) en los cuerpos de agua altoandinos del departamento de Huánuco, a través de la Resolución Ministerial N.º 000206-2025-PRODUCE, publicada este sábado en el diario oficial *El Peruano*. La prohibición registrará desde el lunes 9 de junio hasta el 31 de agosto de 2025, periodo en el que queda restringida la extracción, transporte, procesamiento y almacenamiento del recurso, salvo en el caso de truchas procedentes de centros acuícolas autorizados.



Produce precisó que la duración de la veda podría modificarse si el Instituto del Mar del Perú (Imarpe) detecta variaciones en el proceso reproductivo del recurso. Además, cualquier actividad con trucha arco iris durante este periodo solo será permitida si se presenta documentación verificable que acredite su origen anterior a la veda. El incumplimiento será sancionado conforme a la Ley General de Pesca y sus reglamentos.

Exp. 2695
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado don **LUIS ESCOBAR MONTALBAN**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **DIOMAR CAVALIER ROMERO**, fallecida el día 22 DE ABRIL DEL 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 05 de junio del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

K. 93002
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MARIA CARIDAD SUITO DE OSORES Y ERNESTO OSORES BENALCAZAR. Ante mí, **MIRELLA MERCEDES OSORES SUITO**, con DNI N°25679421, solicita la Sucesión Intestada de sus padres: **MARIA CARIDAD SUITO DE OSORES**, fallecida el 07 de agosto del 2012 y **ERNESTO OSORES BENALCAZAR**, fallecido el 11 de octubre del 2021. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 30 de mayo del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ALBERTA SANTIAGO LAURA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUANA LAURA CALDERON DE SANTIAGO** FALLECIDA EL 17 DE JULIO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAM TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3555-LIMA, 02 DE JUNIO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EDICTO DE SUCESIÓN INTESTADA
Ante el Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Carabayillo, Dra. Especialista German Huapaya Santa Maria, seguido en el Expediente No 00042-2025-0-0905-JP-CI-02 por YEFERSON MEJIA RAMOS y WENDY MILAGROS MEJIA RAMOS, en su condición de hijos del causante don Cerilo Joni Mejia Berrocal, sobre Sucesión Intestada del causante, quien falleció con fecha 25 de setiembre del 2024 en el distrito de Carabayillo, Provincia y Departamento de Lima, Mediante Resolución No DOS de fecha 15 de mayo del 2025, el Juzgado ADMITIO a trámite la solicitud de Sucesión Intestada de don Cerilo Joni Mejia Berrocal, disponiéndose las publicaciones de ley, autorizándose la inscripción preventiva de la solicitud en el Registro de sucesión intestada y de mandatos y poderes de los registros públicos.

Lima, 06 de junio del 2025.
María Pacheco Canales
CAL. 21557
Abogado

AVISO DE DISOLUCION
De acuerdo al Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por J.U.A. celebrada el 01 de Junio de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de **SINDICATO DE INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20119759685; se designó como Liquidador a **Miguel Eduardo Ramos Miraval**, identificado con DNI N° 09999807.

Lima, 01 de Junio de 2025.
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2481 N.C.)
El señor **Edward Jesús Suyo Puente** con DNI N° 74729690, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre, el señor **Agapito Benito Suyo Castro** con DNI N° 08945434, fallecido el 6 de junio del 2024; siendo su último domicilio en Sector 7, Grupo 2, Manzana O, Lote 01, Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 23 de mayo del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2489 N.C.)
La señorita **CRISTINA NEREYDA CACERES SALAZAR**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, habiéndose omitido el primer nombre de su señora madre. En efecto, aparece como "CRISTINA SALAZAR SANCHEZ", siendo lo correcto "CLAVER CRISTINA SALAZAR SANCHEZ".

Lima, 20 de abril de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 30 de Mayo del 2,025 se acordó la **Disolución y Liquidación de la Sociedad: IMPORTACIONES EMERLUX SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con RUC N° 20608986660, nombrándose como liquidador al Señor **Marco Antonio Rodríguez Dueñas**, identificado con D.N.I. N° 06072378.

Lima, 30 de Mayo del 2,025.
EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE EL 1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC que despacha el Juez Ricardo A. Montes Montoya. Exp. 845-2025-CI. Sec. Jesús Hinojosa Ricra; **CARMEN ROSA VALDERRAMA SEVILLANO**, solicita la declaración judicial de sucesión intestada de quien en vida fue su progenitor **MANUEL ISAAC VALDERRAMA ALFARO**, fallecido el 17 de junio de 2012 en la ciudad de Lima. Lo que notifico a los interesados para que hagan valer su derecho conforme a Ley.

Rimac, 02 de junio de 2025.
PODER JUDICIAL
JESUS HINOJOSA RICRA
SECRETARIO JUDICIAL (e)
1º Juzgado de Paz Letrado del Rimac
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
Comunico que ante mí **PEDRO GUSTAVO MENDEZ PADILLA**, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de indicar que el nombre correcto de su madre es: **MAXIMA CECILIA PADILLA GAMARRA**. Exp. 1890.

Lima, 02 de junio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars – Miraflores

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2487 N.C.)
El señor **ROLANDO FABRIZO SALAZAR BENITEZ** con DNI N° 07761245, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre **CLARISSA LUCY BENITEZ GONZALEZ** con DNI N° 09298706, fallecida el 15 de abril de 2024, habiendo sido su último domicilio en avenida Universitaria 2017, Dpto. 705, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 27 de mayo de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°092-25

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DAVID AARON LOPEZ VIDAL**, De 30 años, natural de COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, Domiciliado en ASENT. H. PEDRO LABARTHE MZ. D LT. 9 - CARABAYILLO y Doña: **DEYSI HERNANDEZ CHAVEZ**, de 27 años, natural de CARABAYILLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación EMPLEADA, Domiciliada en ASENT. H. PEDRO LABARTHE MZ. D LT. 9 - CARABAYILLO. Contrázan matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYILLO, 06 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYILLO
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS
SECRETARIO GENERAL

NOTIFICACION POR EDICTOS: JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA NORTE: SEDE MBI CARABAYILLO. EXPEDIENTE: 00398-2021-0-0905-JP-CI-02. MATERIA: SUCESION INTESTADA. JUZG. ADOLFO HUANCA LUQUE. ESPECIALISTA: GERMAN HUAPAYA SANTAMARIA. DEMANDANTE: LUCIA CUMBIUCU CHAMBA. HEREDEROS: ELVER ALEX CUMBIUCU CHAMBA, YANET MOREYRA CUMBIUCU SAAVEDRA y el menor EDISON GUARNUO CUMBIUCU hijo de la fallecida MARIA ISABEL CUMBIUCU CHAMBA, quien viene siendo representada por su padre el señor SAUL ITALIANO GUARNUO HUACCHILLO. EDICTO JUDICIAL.- Juzgado de Paz Letrado Sede Carabayillo de Lima Norte. Juzg. ADOLFO HUANCA LUQUE, secretario Judicial GERMAN HUAPAYA SANTAMARIA. Expediente N°00398-2021-0-0905-JP-CI-02. se ha ordenado mediante resolución N° DOS, donde SE RESUELVE: 1. ADMITIR la solicitud presentada por CUMBIUCU CHAMBA LUCIA, sobre SUCESION INTESTADA de quien en vida fue Don DAGOBERTO CUMBIUCU BALLESTEROS, habiendo tenido como último domicilio en Av. San Pedro de Carabayillo 1012 - Pzaj. Progreso Provincia y Departamento de Lima, y ha fallecido el día 16 de FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO a las 13:00 horas, lugar de ocurrencia en el establecimiento de salud Nacional Sergio Bernaldes Distrito de Comas de la ciudad de Lima; debiendo tramitarse en la vía procedimental del proceso NO CONTENCIOSO, en consecuencia, téngase por ofrecidos los medios probatorios presentados. NOTIFIQUESE a la Beneficiencia Pública, Ministerio Público y a los presuntos herederos con la resolución admision, solicitud y autos. PUBLIQUESE un aviso tanto en el diario oficial El Peruano, así como en otro de mayor circulación, CURSESE los partes respectivos a los Registros Públicos de esta ciudad para la anotación de la solicitud en los Registros de Sucesión Intestada y el Registro de Mandatos y Poderes. Lima, 05 de junio del 2025. Yessica T. Hurtado Purlhuanam. ABOGADA. Reg. CASM. N° 1129.

K. N93059
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: ALEXANDER FERNANDO ZORRILLA VEGA
Ante mí; **CELMI VEGA ESCOBEDO**, con DNI N°07597594, solicita la Sucesión Intestada de su hijo: **ALEXANDER FERNANDO ZORRILLA VEGA**, fallecido el 10 de agosto del 2020. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 03 de junio del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

ELECTRONIC TRAFIC S.A. SUCURSAL DEL PERU EN LIQUIDACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el art. 419 de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al 31 de mayo de 2025.

Balance General Final
Al 31 de Mayo del 2025 (Expresado en Soles)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO		
Activos corrientes	PATRIMONIO NETO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,384	Capital	5,000
		Resultados acumulados	1,384
TOTAL ACTIVO	6,384	TOTAL PATRIMONIO	6,384

JOSE LUIS PACHA SUAÑA
LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2488 N.C.)
La señora **Sara Dolores Cortez Zapata** con DNI N° 09445229, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Epifania Zapata Aguirre Viuda de Cortez** con DNI N° 10431970, fallecida el 16 de marzo del 2024; siendo su último domicilio en calle Tacna 992, departamento 401, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 21 de mayo del 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

EDICTO JUDICIAL
EXP. 296-2022-CI- SEC. JULIO HUERTA MACEDO, - POR ANTE EL TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA DEL MAR QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ EDGAR ELARD CASTILLO ITO, SE HA ADMITIDO A TRAMITE LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA PRESENTADA POR SILVIA ANGELICA ADRIANA SEMINARIO BISSO DE REVELLO CON RELACION AL CAUSANTE MANUEL EULOGIO SEMINARIO ALLAIN FALLECIDO EN ESTA CIUDAD EL 23 DE ABRIL DEL 2003, A FIN DE QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR. Magdalena, 03 de junio del 2025.

MARIA ESTHER BUSTAMANTE LUNA
ABOGADA
CAL.27845

EDICTO JUDICIAL
Expediente N° 03988-2024-0-0906-JP-CI-04, 4º Juzgado de Paz Letrado de Lima Norte, a solicitud de Mariene Elizabeth Odar Zevallos, Laura Violeta Odar Zevallos, Paula Rosa Odar Zevallos, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. DOS.- Comas, 20 de diciembre del 2024. Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud SUCESION INTESTADA, incoada por MARLENE ELIZABETH ODAR ZEVALLOS, LAURA VIOLETA ODAR ZEVALLOS, PAULA ROSA ODAR ZEVALLOS a fin de que se les declare herederas a las recurrentes de quien en vida fue su madre LAURA ROSA ZEVALLOS ESTRADA, fallecida el 9 de octubre de 2021, en el distrito de Comas, provincia de Lima, debiendo sustentarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos, (...); NOTIFIQUESE a los presuntos herederos, a la Beneficiencia Pública y al Ministerio Público.-Firmado, JUEZ: Rafael Antonio Lande Claros.- Especialista: Flores Guzmán Susan Daniela.

Pedro T. Cruz Méndez
ABOGADO
Reg. CAL N° 51286.

K. 93076
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: LAURO ALBERTO LAVADO CUBA
Ante mí; **MARIA EUGENIA ROMERO LAZARTE** con DNI N°07233472 y **SOFIA EUGENIA LAVADO ROMERO**, con DNI N°44837654, solicita la Sucesión Intestada de: **LAURO ALBERTO LAVADO CUBA**, fallecido el 25 de abril del 2025, cónyuge e hija de las solicitantes, respectivamente, quien en algunos actos de su vida utilizó el nombre de **LAURO LAVADO CUBA**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 05 de junio del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2490 N.C.)
El señor **JUAN ERNESTO PAREJA GIL** con DNI N° 08273381, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre **CESAR EDILBERTO CACERES GUTIERREZ**, con DNI N° 10295354, fallecido el 16 de octubre de 2022, habiendo sido su último domicilio en jirón Río Plura 601, block C1, Dpto. 201, distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 26 de mayo de 2025

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN
Se comunica que mediante juntas generales de accionistas de **TALE CONSTRUCTORA S.A.C.** (la "Sociedad Escindida") y **TALE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.** (la "Sociedad Beneficiaria"), todas de fecha 06 de junio de 2025, se ha acordado por unanimidad aprobar la escisión por segregación de un (01) bloque patrimonial de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La escisión entrará en vigencia el día 23 de junio de 2025.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

TALE CONSTRUCTORA S.A.C.
TALE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.C.

EDICTO
En el EXPEDIENTE N° 18664-2011-0-1801-JR-CI-24, seguido por EZEQUIEL NAZARIO CANDIA FARFAN contra JUANA ISABEL MEDRANO PADILLA DE CANDIA Y OTROS sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Esta Judicatura, mediante Resolución N° 43 ha ordenado proceder a notificar por edicto al litisconsorte Eloy Ricardo García Sánchez, con lo siguiente:
Auto Admisorio: "ADMITIR a trámite dentro del PROCESO DE CONOCIMIENTO la demanda interpuesta por el EZEQUIEL NAZARIO CANDIA FARFAN, contra DORA EMERATRIZ MEDRANO PADILLA DE QUIROZ y JUANA ISABEL MEDRANO PADILLA DE CANDIA sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO; en consecuencia, córrase traslado a la parte emplazada por el término de TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSE SU REBELDIA; téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su admisión y actuación para su oportunidad". Resolución N° 22: "Declarar INTEGRADA al proceso a (...) 2) ELOY RICARDO GARCÍA SÁNCHEZ (...), en calidad de LITISCONSORTE NECESARIO (...)".
Sec. Briggitt Manuela Julca Ruiz.

Lima, 27 de mayo del 2025.
PODER JUDICIAL
CHARLES JESUS MIRANDA BONIFAZ
JUEZ
4º Juzgado Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PODER JUDICIAL
BRIGHTH MANUELA JULCA RUIZ
Especialista Legal
4º Juzgado Civil Transitorio de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

¿Somos verdaderamente libres?

¿EXISTE LA LIBERTAD?

Aunque se proclama como un derecho fundamental, en la práctica está condicionada por límites, normas y contextos. ¿Hasta qué punto gozamos nuestra libertad, o solo es una ilusión de autonomía?

Por Luis Felipe Alpaca

Desde que el ser humano marcó un territorio, formó un clan y proclamó su propiedad privada, muchos afirman que halló la libertad. Sin embargo, el desarrollo de las sociedades junto con los análisis filosóficos, éticos y políticos ha puesto en duda esa idea. A simple vista la libertad parece ser la facultad de pensar, decidir y actuar sin imposiciones externas. Pero no es menos cierto que su significado



varía según la cultura, el territorio y la época.

Las leyes nos otorgan libertades individuales: podemos expresarnos, movernos, votar en una elección, creer en una religión, reunirnos y elegir un estilo de vida. Sin embargo, todas estas libertades existen dentro de un marco legal que impide que nuestros actos vulneren los derechos de otros. Es decir, la libertad no es absoluta, tiene límites. Como bien se dice: la libertad de uno termina donde comienza la del otro.

Filósofos como Rousseau entendían la libertad como la obediencia a la voluntad general, más allá de los deseos egocéntricos. Kant la definía como la autonomía de actuar según leyes que uno mismo se impone. Sartre, en cambio, afirmaba que el ser humano está condenado a ser libre, porque siempre tiene que elegir, incluso cuando no quiere hacerlo.

En la política moderna, la democracia se presenta como el sistema que garantiza la libertad del

pueblo. Y el enfoque liberal defiende la libertad individual. Pero, ¿es esto siempre real? ¿No ocurre, muchas veces, que el pueblo es manipulado o controlado sin siquiera notarlo?

La libertad, por tanto, es relativa, porque está condicionada por factores sociales, económicos, culturales e históricos. Vivimos en comunidad, y eso nos somete a normas que limitan nuestras acciones. Lo que hoy vemos como una violación a la libertad —como la esclavitud— hace siglos fue aceptado legalmente.

Al final, la libertad no es hacer lo que se venga en gana, sino ejercer la autonomía con conciencia y respeto. Es un proceso ligado al crecimiento personal, que exige mucha responsabilidad. La verdadera libertad se encuentra en el equilibrio entre lo que deseamos y lo que es justo frente a los demás.

Cine, rebeldía y memoria

El Festival Internacional de Cine Al Este 2025 presenta dos potentes películas sobre Irlanda del Norte, gracias al apoyo de la Embajada de Irlanda en Chile. Se trata de *Kneecap*, de Rich Peppiatt, y *Los Departamentos (The Flats)*, de Alessandra Celesia, ambas en estreno nacional. *Kneecap* retrata la

historia real del grupo de rap irlandés del mismo nombre, formado por tres jóvenes de Belfast que utilizan el rap en gaélico como acto de rebeldía cultural frente al abandono institucional. La película, la primera en lengua irlandesa en presentarse en el Festival de Sundance, ganó el Premio del Público en la sección NEXT 2024 y ha sido elogiada por su humor, autenticidad y espíritu contestatario. Se proyectará en el Cineplanet Alcázar el 8 y



13 de junio a las 18:50 h.

Los Departamentos, parte de la Competencia Vidas Cruzadas, ofrece una mirada íntima a una comunidad de Belfast que aún vive entre las secuelas del conflicto norirlandés. A través de Joe y sus vecinos, la cinta evoca una infancia marcada por la

violencia y la resistencia silenciosa. Coproducida entre Francia, Bélgica, Irlanda y Reino Unido, ha sido reconocida en festivales como la Muestra de Cine de São Paulo 2024. Sus funciones serán en el Centro Cultural PUCP el 9 de junio a las 17:30 h y el 15 de junio a las 20:30 h.

Ambas películas son testimonio de la lucha identitaria y la memoria colectiva en Irlanda del Norte, ejes del enfoque del festival este año.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Líneas de Nasca: el negociado político continúa

El Ministerio de Cultura ha anunciado con entusiasmo que deja sin efecto la resolución que recortó en un escandaloso 42% el perímetro de protección de las Líneas de Nasca y Palpa. A primera vista, podríamos celebrar esta rectificación como un triunfo de la presión ciudadana y el sentido común. Sin embargo, sería ingenuo bajar la guardia.

El comunicado oficial parece una pieza de relaciones públicas más que una declaración de principios. Detrás del aparente regreso al plano perimétrico de 2004 y la promesa de transparencia, se esconde una maniobra peligrosa: ahora buscan hacer lo mismo —recortar el territorio protegido—, pero de manera “formal”, con participación “multisectorial” y un lenguaje técnico que suena a legitimidad. El problema no es la forma, sino el fondo: los actores siguen siendo los mismos.

Entre los convocados a esta “mesa técnica” figuran —aunque no se mencionen con nombres propios— personajes cuestionados y salpicados por presunta corrupción, los mismos que orquestaron el intento anterior de mutilar el patrimonio en beneficio de intereses mineros. ¿Ahora se pretende legitimar el atropello con el barniz de la participación ciudadana?

Nos hablan de socialización, transparencia, rigor científico y diálogo plural. Pero el objetivo real es mantener en pie el negociado político que favorece a empresas mineras, mientras el patrimonio mundial es tratado como un obstáculo incómodo en el camino del “desarrollo”. La nueva Unidad Ejecutora Nasca podría convertirse en el caballo de Troya para facilitar ese saqueo con aval institucional.

Las Líneas de Nasca no solo son un conjunto de geoglifos milenarios; son símbolo de nuestra historia, testimonio de una civilización que supo dialogar con el desierto. Lo que vemos ahora es otro tipo de diálogo: uno entre funcionarios y lobistas, entre tecnócratas y empresarios, donde la voz del patrimonio es la gran ausente.

El Ministerio de Cultura no ha dado marcha atrás. Solo ha cambiado de estrategia. Y si no lo denunciemos, pronto la historia se repetirá: con mapas nuevos, actores conocidos y el mismo silencio que borra las líneas milenarias bajo el polvo del negocio.

Estemos atentos; el recorte del perímetro de las Líneas de Nasca y Palpa tiene el aval de Palacio de Gobierno. En el negociado que se buscaría concretar, también hay inyección de dinero extranjero. Fuerza Popular y APP tienen sus propios intereses en el recorte.

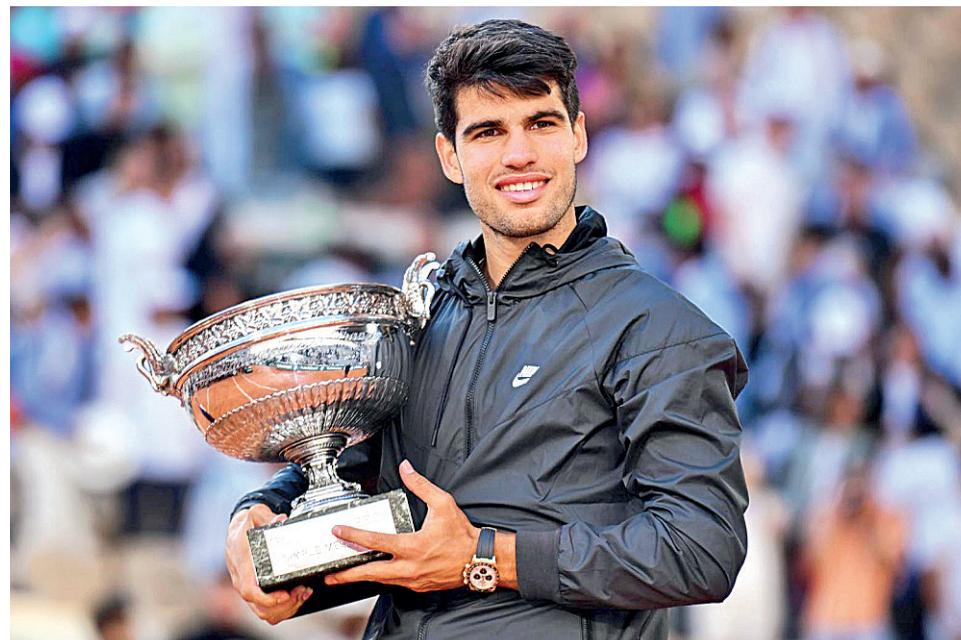
Carlos Alcaraz se proclamó campeón del Roland Garros

TENISTA ESPAÑOL

se impuso en una final épica al número uno del mundo el italiano Jannik Sinner por 3 sets a 2 y es su primer título en la tierra batida de París.

El tenista español Carlos Alcaraz (2 ATP) se proclamó campeón de Roland Garros 2025 en una de las finales más emocionantes y disputadas de los últimos años, superando al italiano Jannik Sinner (1 ATP) en cinco intensos sets por 4-6, 6-7, 6-4, 7-6 y 7-6, en 5 horas y 32 minutos efectivos de juego, realizado en el mítico Court Philippe Chatrier de París.

El joven tenista español, de 22 años, volvió a demostrar su fortaleza mental y su explosividad en los momentos clave para alzarse



con su primer título en la tierra batida parisina, tras una batalla de más de cuatro horas frente al nuevo número 1 del mundo.

Sinner comenzó fuerte, ganando el primer set por 6-4 y mostrando solidez al servicio (8 saques directos y o dobles faltas). Su buena racha la mantuvo en el

segundo set al imponerse en un apretado tiebreak de 7-6 (4) para ponerse 2-0.

Sin embargo, Alcaraz reaccionó con contundencia, llevándose los siguientes dos parciales por 6-4 y en un apretado tiebreak de 7-6 (3) apoyado en un juego agresivo y una notable mejora en su

segundo servicio (62% de puntos ganados), para poner el marcador 2-2 y forzar a un quinto y definitivo set.

Y en esta definición, Carlos Alcaraz resistió la presión y cerró el partido con un 7-6 y un dramático super tiebreak (10-6), que ya forma parte de la historia del tenis.



BOXEO: CONFÍA EN GANAR UN NUEVO TÍTULO MUNDIAL

La vuelta del 'Cacique' Astuvilca

El pugilista nacional Ricardo Astuvilca, se prepara a conciencia para disputar prontamente el título Latinoamericano AMB (Asociación Mundial de Boxeo), de la Categoría Mínima 105 libras (47,600 kilos), que probablemente se realice en el Coliseo Eduardo Dibós de San Borja en pelea a diez asaltos.

El rival de Astuvilca, puede ser un colombiano. El experimentado empresario Jorge Bartra, finiquita las negociaciones para dicho combate, y debe cerrarlas en cualquier momento, y darla a conocer en conferencia de prensa.

El objetivo del "Cacique" Astuvilca, es volver a ser Campeón Mundial Gold AMB, como fue en el año 2019, al vencer en la realizada en su distrito de El Agustino, a Juan "El Gigante" Mendoza de Nicaragua, ante la presencia de 6 mil espectadores.

"Ahora quiero lograr el título de la Categoría Mínima (105 Libras) y no desmayaré hasta lograr ese objetivo a favor del boxeo y del deporte peruano" señaló Astuvilca en un intermedio de su trabajo en la gerencia de Deportes de la Municipalidad de Lima.

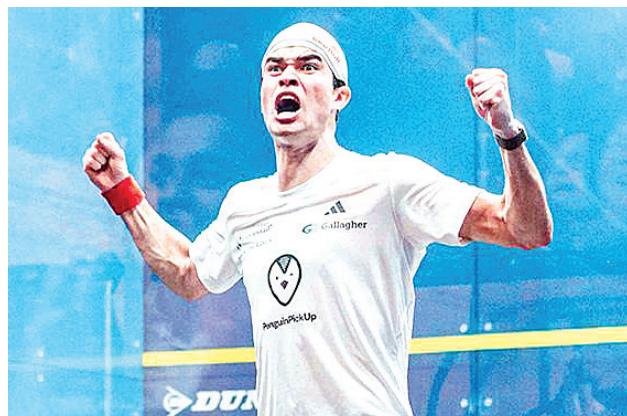
SQUASH: VENCió EN LA FINAL AL EGIPCIO ASAL

Diego Elías se coronó campeón del Gillen Markets British Open 2025

Nuevo título para el Perú. Demostrando que atraviesa por su mejor momento en su carrera deportiva, el squashista nacional Diego Elías venció por 3-1 al egipcio Mostafa Asal, actual número

uno del mundo, y logró el título del Gillen Markets British Open 2025, que se jugó en la ciudad de Birmingham, Inglaterra.

El 'Puma andino' anduvo muy certero y seguro de sus



golpes ante el campeón Asal y, en 54 minutos de juego, derrotó al egipcio por 11-4, 11-9 y 3-11, 11-4. Recordemos que Elías (número dos del mundo), venía de eliminar al colombiano Juan Vargas por 11-5, 11-6 y 11-4, al inglés Mohamed Elshorbagy a quien superó por 11-6, 11-6 y 11-7 y al francés Gregoire Marche al que superó por 11-4, 11-3 y 11-8.

Recordemos que, en enero de este año, Diego Elías, actual N°2 del ranking mundial, ya había superado a Asal, y con ello sacó boletos para la gran final del Torneo de Campeones. Sin duda este título es uno de los más importantes en la carrera profesional del peruano que seguirá subiendo en la clasificación general de squash.

La Selección de Portugal logró su segundo título de la UEFA Nations League, al vencer en tanda de penales a su similar de España por 5-3, tras terminar los 120' de juego (con suplementario incluido) 2-2, en una final emotiva desarrollada en el Allianz Arena de la ciudad de Múnich-Alemania. El astro lusitano Cristiano Ronaldo colaboró con un gol, antes que saliera por lesión en los 90' de juego. Su primer título lo alcanzó en la primera edición del 2018-2019.

España estuvo dos veces al

frente del marcador, pero no pudo mantener la ventaja, permitiendo que Portugal le empataran dos veces. Abrió la cuenta para los ibéricos Martín Zubimendi a los 21', pero rápidamente Nuno Mendes de un zurdazo letal igualó para los "lusitanos" a los 26'. En el cierre de esta etapa, otra vez España se puso arriba con tanto de Mikel Oyarzabal a los 45'.

En el complemento, apareció Cristiano Ronaldo para igualar para Portugal a los 62', a aprovechando un buen entro de Nuno Mendes, que tras pegar en un rival llegó a la posición del astro

portugués y ganándole la posición a Cucurella, puso el balón a la red. El propio CR7 tuvo que salir por lesión a los 88' ingresando Gonzalo Ramos en su lugar y el marcador no se movió, incluido el tiempo suplementario, para definir el título en tanda de penales.

En los penales: Por Portugal anotaron Gonzalo Ramos, Vítinha, Bruno Fernandes, Nuno Mendes y Ruben Neves. Por España anotaron Mikel Merino, Alex Baena e Isco. Erró: Alvaro Morata.

Carlos Hidalgo.

"LUSITANOS" CON CRISTIANO RONALDO SE LLEVARON EL TÍTULO DE LA UEFA NATIONS LEAGUE AL VENCER EN PENALES A ESPAÑA 5-3 (2-2) EN MÚNICH.

PORTUGAL CAMPEÓN



CHALLENGER EN ALEMANIA

Ignacio Buse logró su primer título

Objetivo cumplido. Ignacio Buse logró su primer título en el circuito ATP Challenger al consagrarse campeón del Challenger 100 de Heilbronn-Alemania. El joven tenista peruano, actual número 192 del ranking ATP, venció por 2 sets a 0 al neerlandés Guy Den Ouden (187 ATP) en la gran final efectuada



ayer domingo.

'Nacho' se impuso con parciales de 7-5 y 7-5 en un tiempo de una hora y 38 minutos, disputado en las canchas del TC Blau-Gelb Bad Rappenau. Con solidez y determinación, nuestro compatriota cerró el encuentro sin ceder sets y celebró su primer trofeo en esta categoría.

NUEVO REFUERZO

Gaspar Gentile será jugador de Alianza Lima

Se pudo conocer ayer domingo, que todo quedó listo para que el jugador Gaspar Gentile sea nuevo refuerzo de Alianza Lima hasta el año 2027. Solo es cuestión de días para que los directivos blanquiazules, hagan el pago de cláusula y así se desvincule oficialmente del Cienciano del Cusco en medio de esta



temporada 2025.

De esta manera sería la segunda baja importante que tendrá Cienciano no solo de cara a los Octavos de Final de la Copa Sudamericana, sino para la Liga 1, tras la partida reciente de Christian Cueva al Emelec de Guayaquil-Ecuador.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

